



MEDIDAS DE PREVENCIÓN ANTE COVID-19

ESCUELAS DEPORTIVAS RCPB

1. **Uso de mascarilla:** Todas las personas mayores de 6 años que accedan al Club están obligadas a hacer uso de mascarilla higiénica hasta que el/la monitor/a indique que se puede retirar para realizar la actividad.
2. **Limpieza de manos:** En las diferentes instalaciones deportivas se encuentran dispensadores de solución hidroalcohólica, siendo obligatorio su uso antes y después de realizar la actividad.
3. **Vestuarios:** Se recomienda que los alumnos acudan cambiados al Club y no hagan uso de los vestuarios. Ello es necesario para poder garantizar el concepto de grupo estable que aplicarán las Escuelas.
4. **Grupos estables:** En la medida de lo posible se intentará mantener grupos estables durante todo el periodo de escuelas para intentar minimizar el contacto estrecho entre todos los alumnos.
5. **Familiares / espectadores en gradas:** Se recomienda que no asistan familiares u otros espectadores a entrenamientos y competición de los alumnos de la escuela. En caso de asistir, es obligatorio el uso de mascarilla y respetar la distancia de seguridad de 2 metros entre espectadores.
6. **Confinamiento de un grupo:** En caso de que un grupo deba ser confinado, no pudiendo con ello realizar sus clases correspondientes al periodo de confinamiento, estas clases/entrenamientos se recuperarán a lo largo de la temporada.
7. **Medidas preventivas por deportes:** cada escuela deportiva del RCPB establece medidas preventivas adicionales de acuerdo con las indicaciones de su respectiva Federación.
8. **Prohibición de acceso:** No pueden acceder a la actividad aquellas personas con síntomas compatibles con COVID-19, aquellas a las que se haya diagnosticado la enfermedad y que no hayan finalizado el periodo de aislamiento o las que se encuentren en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.
9. **Compromiso de responsabilidad:** Es obligatoria la firma del Compromiso de Responsabilidad por parte del tutor del alumno o alumna antes de que éste/a inicie su participación en la escuela. El objetivo de dicha declaración es reducir el riesgo de nuevos rebrotes de COVID-19 y proteger la salud tanto de alumnos como de monitores.